

701510  
014

Guayaquil, Junio 1 del 2017

Señorita  
**NATHALY NIKOLE RUGEL GRANIZO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento, que en la presente fecha, por resolución de Junta General de accionistas, Ud. ha sido designada como la nueva Presidente de la compañía HRNETSA. S.A., por el periodo estatutario de Cinco años.- Reemplaza en estas funciones al señor Héctor Gabriel Rugel Granizo, por nuevas funciones de dicho funcionario.-

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que determina el estatuto social de la empresa.-

La compañía HRNET S.A., se constituyó en la notaria Trigésima Séptima de este cantón a cargo de la Abg. Wendy Maria Vera Ríos, con fecha 2 de Marzo del año 2015, debidamente inscrita en el registro mercantil el 17 de marzo del mismo año.-

Deseándole éxitos en sus funciones, quedo de Ud.

Atentamente  
  
Katty Fajardo Peña  
Secretaria Ad-hoc

Guayaquil 01 de Junio del 2017.- RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía HRNETSA S.A., para la cual he sido designada.



**NATHALY NIKOLE RUGEL GRANIZO**  
C.C. 0924097967 - Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.628  
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HRNETSA S.A.**, a favor de **NATHALY NIKOLE RUGEL GRANIZO**, de fojas 24.173 a 24.176, Registro de Nombramientos número 6.564. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24628



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0104369